



VIGILADA MINEDUCACIÓN

En convenio con
EL COLEGIO TOBERIN I.E.D

CERTIFICA QUE:

GARCIA BUSTOS EDWIN ALEJANDRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD :1018499354

CURSÓ Y APROBÓ:

Créditos académicos de las asignaturas de los componentes básicos y específicos
En el marco del convenio N° 2652 de 2016 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá
y el proyecto de Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior.

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO INFORMÁTICO (17)

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (21)

“Por lo que se hace reconocimiento a dichos créditos académicos”.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 de noviembre de 2016.

Msc. William Antonio Ariza Rúa
Gerente del proyecto—Convenio N° 2652

Esp. Luisa María Hincapié Rozo
Secretaria General



CERTIFICADA POR:



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDWIN ALEJANDRO GARCIA BUSTOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.018.499.354

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

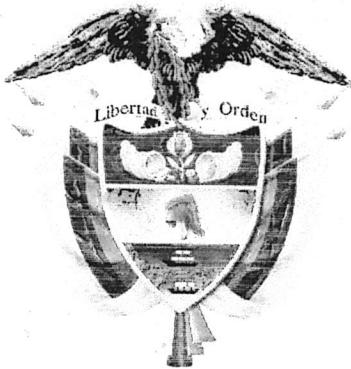
TÉCNICO EN

MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Toberín

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 7437 del 18 de Noviembre de 1998
y Resolución No. 1738 del 6 de Junio de 2002

Confiere a:

Edwin Alejandro García Bustos

D.I. 1018499354

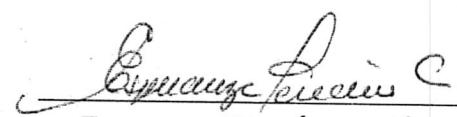
El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28, Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes




Alfonso Guerrero Guerrero
Rector


Esperanza Heredia Aguilar
Secretaria Académica

Acta General de Graduación No. 20 Folio No. 6

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2016